



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

828/02

Salta, 23 DIC 2002  
Expediente N° 12.277/02

VISTO las presentes actuaciones, a través de la cual las Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería y el Servicio de Orientación y Tutoría solicitan la cobertura de los cargos docentes de apoyo al ingreso 2.003; y

**CONSIDERANDO:**

Que los docentes responsables de las asignaturas de las Carreras de Nutrición y Enfermería, elevaron solicitud de prórroga de designación de los auxiliares que se desempeñaron en el período lectivo 2.002, para continuar con el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad resuelve designar a los docentes que hayan accedido a los cargos por llamado a inscripción de interesados en oportunidades anteriores, tanto para el Servicio de Orientación y Tutoría como para las asignaturas de Primer Año que se dictan en el Primer Cuatrimestre y en forma anual.

Que en la resolución N° CS-306/02 del Consejo Superior de esta Universidad, se distribuyen los créditos para el Presupuesto 2.003, a fin de cubrir las erogaciones para la retribución a docentes de apoyo al ingreso 2.003.

**POR ELLO:**

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria N° 15/02 del 05 de Noviembre de 2.002)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Designar a la **A.S. María Alejandra BERGAGNA**, D.N.I. N° 16.538.707, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Semiexclusiva quien desarrollará funciones en el Servicio de Orientación y Tutoría, a partir del 03 de Febrero y hasta el 31 de Diciembre de 2.003.

**ARTICULO 2°.-** Designar temporariamente a docentes de apoyo para las Cátedras de Primer Año en el período lectivo 2003, a los siguientes profesionales, en las asignaturas y en los períodos que se detallan a continuación:

**Med. Sergio Ricardo TAMAYO**, D.N.I. N° 17.791.012, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple quien desarrollará funciones en la asignatura **ANATOMIA Y FISILOGIA** de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 03 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.003.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

828/02

Salta, 23 DIC 2002  
Expediente N° 12.277/02

**Enf. Patricia Jorgelina LOPEZ**, D.N.I. N° 21.896.441, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, quien desarrollará funciones en la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 03 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2.003.

**Enf. Felipe Antonio LESCANO**, D.N.I. N° 18.010.158, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, quien desarrollará funciones en la asignatura BIOESTADISTICA I de la Carrera de Enfermería, a partir del 03 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.003.

**Enf. Lidia Angela ALVAREZ**, D.N.I. N° 6.047.125, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, quien desarrollará funciones en la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 03 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.003.

**Lic. Claudia María del Valle DOMINGUEZ**, D.N.I. N° 20.881.492, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, quien desarrollará funciones en la asignatura BIOQUIMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería, a partir del 03 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.003.

**Prof. María Beatriz LAZAROVICH**, D.N.I. N° 14.304.434, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, quien desarrollará funciones en la asignatura PROBLEMÁTICA PSICOEDUCACIONAL de la Carrera de Nutrición y en extensión de funciones en la asignatura PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera de Enfermería, a partir del 03 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2.003

**Enf. Elizabeth Ramona VARGAS**, D.N.I. N° 22.752.560, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, quien desarrollará funciones en la asignatura INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la Carrera de Enfermería, a partir del 03 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2.003.

**Lic. Adriana Mercedes GROSSBERGER**, D.N.I. N° 17.308.885, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, quien desarrollará funciones en la asignatura SOCIOANTROPOLOGIA de la Carrera de Nutrición, a partir del 03 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2.003

**Lic. Mirtha Raquel GUANCA**, D.N.I. N° 14.391.040, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, quien desarrollará funciones en la asignatura ALIMENTACION NORMAL con extensión a NUTRICION de las Carreras



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

828/02

Salta, 23 DIC 2002  
Expediente N° 12.277/02

de Nutrición y Enfermería respectivamente, a partir del 03 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2.003.

**Lic. Elizabeth Alicia MATUS de RODRIGUEZ**, D.N.I. N° 12.712.493, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura CIENCIAS SOCIALES I de la Carrera de Enfermería, a partir del 03 de Marzo y hasta 30 de Junio de 2.003 .

**Lic. Silvia Rocio ECHALAR**, D.N.I. N° 16.734.922, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, quien desarrollará funciones en la asignatura BIOESTADISTICA I de la Carrera de Enfermería, a partir del 03 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.003.

**ARTICULO 2°.-** Imputar las presentes designaciones dispuestas en los Artículos 1° y 2° en la partida presupuestaria correspondiente del crédito afectado por Resolución N° CS-306/02 y sujeta a la disponibilidad financiera.

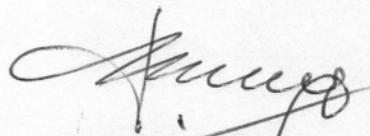
**ARTICULO 3°.-** Los profesionales designados deberán pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su toma de posesión de los respectivos cargos, para cumplir con los trámites pertinentes.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Dirección General de Personal, Comisiones de Carreras de Nutrición y Enfermería, Servicio de Orientación y Tutoría, Departamentos Docentes e interesados y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-

img

  
**Lic. MARTA JULIA JIMENEZ**  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
**Dr. JOSE OSCAR ADAMO**  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud